

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Cúcuta, treinta de agosto de dos mil diecinueve

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la Empresa SERTIGRUA, agréguese el mismo al expediente y póngase en conocimiento de la Demandante para lo pertinente.

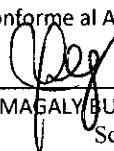
NOTIFÍQUESE

El Juez,


JUAN INDALECIO CELIS RINCÓN



Anita V.V.

 **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**
San José de Cúcuta, 02 SET 2019
El presente Auto se notifica hoy a las 8 am POR ESTADO
No. 150 conforme al Art. 295 del C.G. del P.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
Secretaria

